

Santiago de Querétaro, Qro., 23 de junio de 2016.

SESIÓN ORDINARIA029

2.1	Pase delista y comprobación de quórum.	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del orden del día.	3
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 9 de junio de 2016.	3
2.5	Comunicaciones oficiales.	6
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, en materia de verificación vehicular y movilidad sustentable. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable	6
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, Ley de Salud del Estado de Querétaro y Ley de Educación del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas	9
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 4 y se adicionan las fracciones VIII y IX a ese mismo artículo y adiciona la fracción XXII al artículo 11, de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación	
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales	
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro". Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia	
2.11	Dictámenes de las Solicitudes de Pensión por Muerte a favor de los CC. Olimpia Nieves Martínez, Catalina Estrada Rojas, Lourdes Nieto Jiménez, Leticia Callejas, Ma. Guadalupe Juárez Arellano, Ma. de Jesús Lara Ramírez, María de Lourdes Ávila Rioverde, Ma. del Rosario Tirado Hernández, José Socorro Rivera Rodríguez y Josefina Bravo Puget. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que apruebe a la brevedad posible, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2, fracción I, inciso A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.	
2.13	Acuerdo por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, la expedición de un decreto que declare el inicio de vigencia en la Entidad, de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Presentado por la Junta de Concertación Política	
2.14	Asuntos Generales.	
2.15	Término de la sesión.	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:40)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JESUS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—Presidente:A efecto de dar inicio a esta sesión, solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia por favor.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello, presidente. (**Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante**); Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; (**Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante**); Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; (**Vázquez Munguía Herlinda,presentó justificante**); Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran 22 diputados y 3 justificantes de las diputadas Aguilar Morales María Isabel, Puebla Vega Ma. Antonieta y Vázquez Munguía Herlinda.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada primera secretaria, nada más comentarles los presentes que los 25 diputados de esta LVIII legislatura ven conveniente de que se sesguemos los trabajos legislativos de la cámara de diputados que estamos concentrados en el municipio de Querétaro, hasta los municipios serranos, por la posibilidad de escucharlos y que conozcan el trabajo de cada uno de los legisladores de seis fracciones parlamentarias que formamos el Congreso y que ustedes con asesoría e información y gestoría que puedan necesitar nos ponemos a sus órdenes los 25 diputados.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Acto continuo de conformidad con los artículos 1 y 3 sobre la Ley sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia al ejército mexicano por la ayuda que nos dieron, muchísimas gracias por su asistencia y cooperación a esta sesión en el municipio de Jalpan. Agradecemos también la presencia de la presidenta de Jalpan, Selene Salazar; por las facilidades prestadas para esta sesión. También agradecemos la presencia de la presidenta de Landa de Matamoros, la señora Mary Amador, gracias por su asistencia, la presidenta municipal de Arroyo Seco, Dioni(sic) Loredó, muchísimas gracias, y la señora Margarita Hernández, de Peñamiller, bienvenidos, gracias por sus asistencias, e igual el cuerpo de regidores. **(Nunca dijo la hora de inició)**

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión así como en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el punto número cuatro del orden del día.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016.

—**Presidente:** Se somete a consideración el acta de sesión ordinaria de pleno celebrada el día 9 de junio de 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente hay un orador.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras...
(su intervención no tiene que ver con el acta)

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los diputados presentes, a los medios de comunicación y demás asistentes a esta sesión de pleno, amigas y amigos de Jalpan, gracias por su hospitalidad.

El amor, el amor está en el aire lástima que el aire se está contaminando. En la época en la que vivimos apenas hemos estado tomando conciencia de la importancia que tiene el medio ambiente y como afecta los actos que realizamos día a día, como quemar desechos, no cuidar el agua, talar árboles e inclusive el fumar. Entre otras muchas cosas, nos perjudica a todos.

Ahora, la realidad que observamos son cambios dramáticos que ponen de la noche a la mañana en riesgo nuestra vida.

Vivimos los efectos del cambio climático, sin duda sus efectos se hacen notar, además vivimos consecuencias como la disminución en la salud y calidad de vida, como consecuencia de la contaminación del aire, agua y tierra.

Es importante señalar que nuestra carta magna, en su artículo 4° establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y su bienestar.

El estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Este mandato constitucional obliga a todos a conocer, a estudiar y promover acciones y políticas públicas que garanticen y protejan un medio ambiente sano, de modo que el dictamen que estamos discutiendo es de relevante importancia vital para nuestro estado, consideren que de no cambiar en este momento nuestras acciones para conservar, regenerar, mejorar y proteger el medio ambiente, las consecuencias para las próximas generaciones serían desastrosas.

Es nuestro deber y obligación, garantizar a la ciudadanía un mejor futuro, aun podemos aportar nuestro grano de arena, esta reforma contribuye a disminuir

los niveles de contaminación, pues obliga y responsabiliza a las y los conductores, de los distintos transportes a realizar mantenimiento vehicular periódico, fomenta la renovación del sector del transporte e incentiva la introducción de la tecnología, y conducibles más limpios. Pero lo más importante salvaguarda la calidad del aire, en pro de la salud y bienestar de las personas.

El objetivo 11 de la agenda 2030, consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivo, seguros, resilientes y sostenibles, destacados que se deben reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando atención a la calidad del aire, y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Por lo cual, resulta necesario establecer la obligatoriedad de llevar a cabo la verificación vehicular, de todo automotor que circule en nuestro estado, o por nuestro estado.

Hagamos historia compañeras y compañeros diputados, coronemos los esfuerzos realizados, por los compañeros diputados de la comisión de movilidad sustentable que encabeza el diputado Antonio Zapata, la diputada Aydé Espinoza y el de la voz.

Por otra parte, no debemos olvidar que, el exceso de ruido, genera la contaminación acústica, cualquiera que sea el emisor de ruido que origine, implica molestia, riesgo, o daño a las personas en el desarrollo de sus actividades, o para los bienes de cualquier naturaleza, causando efectos significativamente nocivos sobre el medio ambiente.

En México, la norma oficial mexicana 080 de la SEMARNAF 1994, establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido provenientes del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición es el instrumento actual e idóneo que regula estos niveles.

Para no generar una contaminación acústica el rango oscila entre los 86 desniveles a los 99 desniveles, estos parámetros se aplican a vehículos automotores, de acuerdo a su peso bruto vehicular excepto a tractores, trascabos, aplanadoras, y maquinaria pesada en general para la industria de la construcción y los que transitan por riel, lo que hace imperante la necesidad que sean regulados y se establezcan los límites de emisiones, sonoras en la legislación local que hoy estamos discutiendo.

Por esta razón, el grupo legislativo del partido revolucionario institucional, promoverá e impulsará como es el caso, todas las acciones tendientes a preservar y mejorar en todo lo que sea posible el medio ambiente, de nuestro industrial, moderno e innovador estado de Querétaro, es cuanto señor presidente, muchas gracias y muchas gracias Jalpan por recibirnos en este día.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, por su participación, serán consideradas en el punto número seis

—**Presidente:...** (Nunca sometió a votación el acta, ni la turno a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Solicito a la diputada primera secretaria informe si hay comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan:

1 Oficio mediante el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua remite copia del Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión a reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que en dicho numeral se regrese al contenido original que presentaba. Lo anterior, para conocimiento y adhesión; en su caso.

2. Oficio remitido por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, a través del cual informa la recepción, durante el mes de mayo de 2016, de ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2016. Es cuanto diputado presidente

—**Presidente:** Con lo estipulado por los artículos 100 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la comunicación señala con el número 1, tórnese a la comisión de trabajo y previsión social, y la mencionada con el número 2, se tiene por hecho del conocimiento del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y MOVILIDAD SUSTENTABLE. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de

Querétaro y de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, en materia de verificación vehicular y movilidad sustentable, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Le informo señor presidente que se encuentran inscritos el diputado Antonio Zapata con su voto a favor y la diputada DaesyAlvorada, a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la palabra la diputada DaesyAlvorada.

—**Diputada DaesyAlvorada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan y a todos los ciudadanos sean bienvenidos a esta sesión de pleno.

Me parece que el tema que se aborda en el presente dictamen, es de gran importancia para nuestro estado y especialmente para las dos zonas metropolitanas.

Creo que varios de nosotros estamos convencidos de que la materia ambiental y la movilidad no es solo algo que se debe hacer desde hace algunos años, si no que se trata de dos elementos fundamentales de una agenda sustantiva mediante la cual se hace posible el ejercicio y goce efectivo de ciertos derechos, pero también el incremento de la calidad de vida colectiva, y sobre todo de los centros urbanos especialmente tanto en lo económico como en lo social.

Me parece que en general esta parte de la lógica, que hay detrás del objetivo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la medida que se propone en materia de verificación vehicular es ante todo de un carácter racional en el contexto del desarrollo urbano.

Como legisladora local estoy de acuerdo en fortalecer de esta manera la verificación vehicular como instrumento de la política ambiental del estado de Querétaro, a fin de contribuir con la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles, y la promoción de un mayor mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular en Querétaro.

Armonizar la convivencia en las ciudades y ordenar los centros urbanos también implica un sentido de equidad en la que, con responsabilidad de contribuir como individuos y organizaciones al cuidado del medio ambiente, es por tanto hacer uso continuo y sistemático del espacio público y las vialidades a

través de vehículos de motor, implica con responsabilidad y reciprocidad de someterse en las medidas de control, de visión de contaminantes a la atmosfera.

En este caso la verificación vehicular, sin importar de dónde sean los vehículos lo que debemos anteponer ante todo es por un lado, la protección de la salud, y el derecho a un medio ambiente sano y por otro, como ya lo había mencionado el ordenamiento de la convivencia colectiva en las ciudades en cada una sus vertientes.

Por eso, mi voto a este dictamen, será a favor, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada DaesyAlvorada, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, con profundo agrado saludo a nuestras compañeras y compañeros diputados, pero de manera especial, quiero agradecer la presencia y el acompañamiento de las presidentas municipales, las señoras, Selene, Mary, Dioni y Margarita. Es un honor que nos puedan acompañar esta mañana en esta sesión de pleno, a todos los ciudadanos, a los funcionarios públicos y medios de comunicación.

Hoy me han antecedido mis compañeros aquí en la tribuna, hablando a favor de aprobar estas modificaciones tanto a la ley ambiental como a la de tránsito.

No voy a hondar más en la exposición que ellos han vertido de manera puntual y clara; quiero con todo cariño y respeto volver a pedir el apoyo de todos los compañeros diputados y diputadas a favor de aprobar esta iniciativa, que más allá de verificar un vehículo automotor nos está invitando a generar una conciencia en todos y cada uno de nosotros a favor de la vida, a favor del amor, a nuestra madre tierra, a favor del principio fundamental de conservar nuestro medio ambiente.

Ya esta legislatura ha dado muestras puntuales del interés que tiene en preservar el medio ambiente. Hace unas semanas se aprobó dentro de otra serie de modificaciones que la ley de movilidad se estableciera en un artículo transitorio, que todo el transporte público, debería utilizar o las innovaciones tecnológicas o los combustibles alternos para mejorar nuestra calidad del aire, en un plazo no mayor de 10 años; con las modificaciones que hoy se están pidiendo su aprobación.

Estamos buscando no contaminar con humoo con gases, no contaminar con ruido pero estamos yendo a buscar en el corazón de cada uno de los queretanos la convicción de trabajar para que ni con residuos, ni con el manejo de agua, estemos contaminando, por eso les solicito a todos que hagamos conciencia con estas modificaciones y a mis compañeros diputadas y diputados que emitan su voto a favor y a ustedes ciudadanos que no pensemos si hay

doble verificación si no que actuemos conservando nuestro medio ambiente, es cuanto.

—**Presidente:** Diputado Antonio Zapata, muchísimas gracias, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal el dictamen y a la diputada segunda secretaria comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: (**Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante**); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (**Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante**); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; (**Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante**); Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y 3 justificaciones.

—**Presidente:** Se considera aprobado y solicito que se expida el proyecto de ley, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y

Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, Ley de Salud del Estado de Querétaro y Ley de Educación del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Diputado presidente le informo que está inscrito el diputado Mauricio Ortiz Proal y una servidora.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con su permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros integrantes de esta LVIII Legislatura del Congreso del Estado.

Primero quiero sumarme al agradecimiento genuino que tenemos en torno a la posibilidad que nos da el pueblo de este emblemático municipio de Jalpan... **(No se escucha)**...Segundo saludar y agradecer la presencia de las presidentas municipales que hoy nos honran con su acompañamiento, particularmente la de este municipio la licenciada Selena Salazar, gracias por su generosidad, por la posibilidad y el apoyo logístico que vuelve posible este esfuerzo, cuya excepción esencial es acercar el trabajo de los diputados a todas y todos los queretanos; agradezco también a todos y cada uno de los ciudadanos de este emblemático municipio y de los municipios vecinos que se hayan dado la oportunidad de acompañarnos es notoriamente significativo para nosotros poder compartir el trabajo legislativo.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy venimos a sumarnos a la aprobación de este dictamen, pues en su contenido encontramos razones y motivos para atender los justos reclamos de uno de los grupos sociales, con el que tenemos una importante deuda histórica, las comunidades, las hermanas y los hermanos indígenas en el estado de Querétaro.

Los grupos indígenas son un ejemplo de pundonor, de lucha y de raigambre, en torno a la defensa de su identidad, sus tradiciones y costumbres no solo han perdurado a lo largo de los siglos, si no que forman parte de la diversidad cultural que caracteriza el estado de Querétaro.

Las hermanas y los hermanos indígenas, merecen contar con marcos jurídicos que les permitan procurar su identidad y al mismo tiempo recibir del estado, los instrumentos, las herramientas y que les garanticen el mejoramiento de las condiciones sociales en las que se encuentran.

En ese orden de ideas, hay que señalar que no existe un bien público más importante que el de la salud, cuando esta se encuentra ausente o maltrecha cualquier otra preocupación palidece.

Por lo que es menester de esta soberanía procurar las reformas que nos permitan acercar este valor a nuestras hermanas y hermanos indígenas. Por ello el día de hoy se propone transformaciones importantes a la ley de derecho y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Querétaro, a la Ley de Salud del Estado de Querétaro, a la Ley de Educación de la misma entidad, para que el gobierno del estado y los gobiernos municipales, cuenten con la potestad que les permita construir un sistema preventivo de salud que aproveche las ventajas, los beneficios, la sabiduría y efectividad de la llamada medicina tradicional.

Dicha práctica basada en la utilización de elementos de carácter natural, por muchos años ha sido el pilar, de la salud en nuestras comunidades indígenas. Por eso, en este proyecto con precisión se definen conceptos tan importantes como el de medicina tradicional, como el de patrimonio cultural tangible, como el de sistemas normativos internas y particularmente la definición de lo que debe de entenderse por pueblo indígena.

Se le confieren también obligaciones expresas a la secretaría de salud, para aprovechar y ordenar el ejercicio de la medicina tradicional, y sobre todo se impulsa la necesidad de generar ejercicios de concientización desde las aulas, para socializar información sobre la eficacia terapéutica de la medicina tradicional, así como su armonización con los esfuerzos que se llevan a cabo a través del sistema estatal de salubridad.

En horabuena, en horabuena a los promoventes de ese esfuerzo, al que el grupo parlamentario del partido revolucionario institucional se suma con gusto, pues ratifica el compromiso por fortalecer un proceso inteligente de impulsión que desde el respeto a la diversidad que merecen genere justicia, justicia y desarrollo a favor de nuestras hermanas y nuestros hermanos indígenas quienes deben ser siempre objeto de nuestra más profunda consideración.

Por todo lo anterior, nuestro voto será a favor del dictamen en comento e invitamos de manera respetuosa hacer lo propio a todos y cada de estos integrantes de este cuerpo colegiado, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz, tiene el uso de la voz la diputada Atali Rangel, por cierto, es de aquí de la Sierra.

—**Diputada Atali Rangel:** Muy buenos días a todos y a todas, agradezco profundamente que directores, regidores, regidoras, alcaldesas, funcionarios, delegados, subdelegados estén presentes en este acto solemne.

Agradezco también infinitamente a mis compañeros y mis compañeras diputados y diputadas de esta legislatura por hacer este gran esfuerzo, pero sé que su voluntad rebasa mucho, tal vez esta cohesión climática que tenemos en

Jalpan, y que no solo es que este cálido el ambiente, con esa calidez los recibimos, la Sierra, compañeras y compañeros siempre será su casa.

Tenemos hoy la oportunidad de que el poder legislativo donde se le da voz a los queretanos y a los queretanas sesione en esta región que tanto representa a nuestro estado, y que tanto nos enorgullece, me llena de profunda satisfacción recibir a mis compañeras y compañeros diputados representantes populares preocupados y sensibilizados ante las necesidades del estado y de la sierra.

A mis compañeras y mis compañeros legisladoras y a mí nos une una visión y la convicción de trabajo, del deber para un Querétaro, esencialmente con aquellos que más necesitan de nuestra labor diaria.

Hoy ninguna queretana, ningún queretano, ninguna serrana y ningún serrano dejará de sentirse representado por esta legislatura, y encontrarán siempre cabida para participar en la toma de decisiones fundamentales en la relación de sus necesidades.

Nuestros acuerdos, hasta hoy los que hemos establecido en esta legislatura son la expresión de madurez de las fuerzas políticas representados en esta legislatura, estoy convencida profundamente que el legislativo es pilar fundamental de la democracia y nuestra encomienda es tan noble que permite transformaciones que aportan al bien común en cada región del estado.

Me encuentro por demás emocionada, satisfecha y orgullosa ante el dictamen que se ha pronunciado el día de hoy al integrar la medicina tradicional al sistema estatal de salud, haciendo posible el pleno reconocimiento de las tradiciones, de nuestras costumbres, de nuestra historia, y patrimonio cultural que nos determina como estado y como nación.

Este es el primer paso para incluir políticas públicas que permitan el mejoramiento de los servicios de salud, en particular, la atención primaria que procura hacer más accesible a las prestaciones sanitarias, la medicina tradicional rescata las practicas ancestrales de nuestro pueblo de origen y procura la transmisión de conocimientos sobre recursos naturales y herbolarios que han demostrado su eficacia a lo largo de los años.

Quiero agradecer a cada una de las integrantes de esta comisión que tengo el honor de presidir asuntos indígenas, a la diputada Verónica Hernández, y a la diputada Isabel Aguilar, que por cuestiones de salud no está aquí, pero sé perfectamente siempre ha tenido la voluntad y el corazón con nuestros trabajos, por su disposición y trabajo conjunto en favor de nuestros pueblos indígenas.

La presente reforma reconoce la medicina tradicional una alternativa de salud para la población en general al incorporar a la enseñanza y apoyo mediante programas de rescate profesionalización y certificación de la misma, para hacer un instrumento formal del sector salud.

Con estas reformas también se incrementa el acceso a la asistencia sanitaria y se preservan conocimientos y recursos.

Aquí la magnitud de esta disposición que corresponde también al reconocimiento de los derechos y autodeterminación de nuestras comunidades de origen.

Me permito mencionar que he tenido la gran oportunidad y el honor de trabajar hombro con hombro con seis presidentas municipales, seis mujeres de trabajo y convicción que se encuentran enfrente de las administraciones de los municipios de Arroyo Seco, de Jalpan, de Landa de Matamoros, de Pinal de Amoles, de San Joaquín y de Peñamiller.

Ellas han sido las principales promotoras para ser que este distrito y que la sierra gorda el entorno para que sus habitantes se desarrollen y encuentren satisfechas sus necesidades y demandas.

Para ellas siempre, mi compromiso, apoyo y agradecimiento, destaco siempre su participación activa, su compromiso fehaciente y oficio político a favor de los serranos.

El futuro de la sierra y de las nuevas generaciones, estoy segura que con su trabajo en equipo está en buenas manos.

Agradezco nuevamente a todos ustedes por aquí encontrar su presencia demuestra el interés que tienen por nuestro trabajo; la región serrana y los municipios que lo conforman, pueden estar seguros que están representados en esta legislatura.

Las posiciones políticas podrán cambiar, pero siempre quedará la repercusión de nuestro trabajo legislativo en la ciudadanía, concluyo invitando a mis compañeras y mis compañeros a votar a favor de esta iniciativa, a seguir sumando por Querétaro, a mantener la calidad de la representación, regresando siempre a nuestros distritos.

La sesión del día de hoy es un claro ejemplo de nuestro compromiso de estar cerca de nuestros representados, muchas gracias, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Atali Rangel, segunda secretaria favor de someter a votación nominal el dictamen y la primera secretaria registre el cómputo de votos, por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, (**Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante**); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña

Rentería Héctor Iván a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **(Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante)**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante)**; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y 3 justificaciones.

—**Presidente:** Se considera aprobado el dictamen y se manda al ejecutivo para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX A ESE MISMO ARTÍCULO Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para el punto número ocho, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 4 y se adicionan las fracciones VIII y IX a ese mismo artículo y adiciona la fracción XXII al artículo 11, de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, como ya es del conocimiento de todos los diputados, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Le informo presidente que tenemos registrados dos diputadas, la diputada Ayde Espinoza a favor y la diputada María Alemán igualmente a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Ayde Espinoza.

—**Diputada Ayde Espinoza:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeras diputadas, y

por supuesto a la alcaldesa de este bello municipio de Jalpan y a los regidores integrantes de este ayuntamiento, muchas gracias por recibirnos en su municipio y también saludo con mucho gusto a las alcaldesas de los municipios de Peñamiller, de Arrollo Seco y de Landa, muchas gracias.

Es un placer encontrarnos en el maravilloso corazón de nuestra sierra gorda queretana, Jalpan municipio que nos brinda increíbles escenarios naturales además de la espléndida riqueza cultural de la que cuenta.

Agradezco que nos abran las puertas de su casa y manifiesto que, para mí, es un placer exponer ante ustedes la iniciativa presentada por una servidora, cumpliendo así con el compromiso que como legisladores tenemos para beneficio de nuestra sociedad.

Es por ello que el objetivo de dicha iniciativa ya analizada y aprobada en la comisión de educación, misma que preside mi compañera la maestra Herlinda Vázquez, la cual le agradezco la voluntad para la aprobación de esta iniciativa presentada, así como a los integrantes de dicha comisión, muchas gracias por el apoyo la cual reforma diversos artículos en la ley de educación e incluyendo en ello el tema de uso responsable de las redes sociales.

Se hace evidente la responsabilidad para el estado en garantizar el derecho de los usuarios del internet y medios tecnológicos especialmente para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Querétaro.

Así como para los estudiantes sobre los riesgos en el uso inadecuado de las redes sociales, con esta iniciativa podemos fomentar una mejor cultura de respeto y así apostar a la prevención.

Desde el ámbito educativo sobre las conductas indeseadas como el grooming, como es conocido, el sexting y el ciberbullying, generar conciencia a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre los riesgos en los que están expuestos como la pérdida de privacidad o accesos contenidos inadecuados, en las redes sociales, puesto que el primero de los casos cada rato hay información fotográfica, video o archivo subido a esta red, se arriesga a que el administrador tenga acceso a esta información.

Posteriormente se puede hacer mal uso de ello, por su parte se encuentran también contenidos inadecuados que dan pauta a tener acceso a todo tipo de contenidos violentos, sexuales, consumo de droga, fanatismo, incitación a la violencia, discriminación entre otros.

Es un hecho que internet aporta las nuevas generaciones grandes beneficios y oportunidades como la comunicación, información y conocimiento, sin embargo, debe hacer conciencia que también conlleva riesgos, que en ocasiones puede ser de graves consecuencias, por ello, resultado indispensable realizar proyectos, programas y audiencias públicas con autoridades educativas.

Sobre este tema, sobre el uso responsable del internet y las redes sociales, por tanto invito a mis compañeros diputados y diputadas a votar a favor de esta

iniciativa y así seamos bondadosos en crear una convivencia social armónica promoviendo el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación no excluyendo a los avances tecnológicos, pero si implementando políticas públicas orientadas a las transversalidad de los órdenes de gobierno estatal y municipal para proteger a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su integridad física y moral, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias por su participación diputada Ayde Espinoza, tiene el uso de la voz la diputada María Alemán Muñoz.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de las señoras presidentas municipales y de manera muy especial a la señora Selene Salazar, anfitriona de este bellissimo municipio, señoras y señores que nos acompañan aquí.

Quiero agradecer a la gente de este maravilloso pueblo mágico que es Jalpan, corazón de la sierra queretana que con sus vistas espectaculares y sus misiones patrimonio cultural de la humanidad, hoy nos recibe con los brazos abiertos, muchísimas gracias.

Queda claro que el internet aporta a las nuevas generaciones grandes beneficios. Beneficios y oportunidades como la comunicación, información, conocimiento, entretenimiento, entre otros.

Sin embargo, hay que reconocer que también conlleva sus riesgos, que en ocasiones puede ser de grandes consecuencias como el acoso entre menores de edad. El internet, también por su carácter global supone un alcance que puede llegar a genera mucho daño, no solo a quien es objeto de él, sino a su familia y a sus amigos.

Las redes sociales se han convertido por mucho en el principal medio interacción entre los usuarios de internet, y no se diga entre quienes son el futuro de este gran estado y que hoy se encuentran entre las diferentes aulas escolares preparándose para engrandecer a Querétaro.

Por ello, estoy convencida de que el dictamen que hoy presenta a consideración de este pleno la comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, habrá de aportar mucho la prevención de este fenómeno.

Lo que celebramos en la fracción parlamentaria de nueva alianza y del grupo parlamentario del PRI, sin embargo, también estoy cierta que falta mucho por hacer y para trabajar en fortalecer en la prevención.

El comportamiento antisocial que lleva de alguna manera a cometer actos de molestia, que acarrea como consecuencia convertida (sic) y quienes son blancos de esas conductas de victimas denominado hostigamiento escolar, o

violencia escolar, y que se refiere a cualquier forma de maltrato psicológico, físico o verbal, producido entre escolares en forma reiterada.

Por ello, aprovecho también esta ocasión y esta oportunidad para invitar a mis compañeras y mis compañeros diputados a discutir, dictaminar, enriquecer y aprobar, la ley para una convivencia libre de violencia en el ambiente escolar que nos permita de manera más integral combatir este fenómeno del acoso escolar, es cuanto, muchas gracias, buenos días.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María AlemánMuñoz, solicito a la diputada primera secretaria favor de someter a votación nominal el dictamen y la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado, (**Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante**); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (**Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante**); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; la de la voz, Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; (**Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante**); Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor 0 votos en contra, 0 abstenciones y 3 justificaciones.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Estamos en el punto número nueve, en donde se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Querétaro, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, sírvanse anotarse en este punto, los que deseen hacer uso... Diputado presidente le informo que la diputada DaesyAlvorada está anotada a favor, y el diputado Carlos Sánchez está anotado con una reserva.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada DaesyAlvorada.

—**Diputada DaesyAlvorada:** Muchas gracias, con permiso de la mesa, como integrante de la comisión que remitió al pleno el dictamen que en este momento se está discutiendo, únicamente quiero expresar la conveniencia y la necesidad de que el marco jurídico que rige la vida interna del poder legislativo sea claro y preciso para fines de la adecuada organización y óptimo funcionamiento de este órgano que representa a los queretanos.

Por ello, sin duda tenemos la responsabilidad de revisar de manera continua el contenido de nuestra ley orgánica, y de ser necesario trabajar en las adecuaciones que brinden certeza y actualicen o mejoren las disposiciones que así lo ameriten.

Es por ello, que la homologación de los artículos que se plantean para indicar la duración de seis meses como período de la Mesa Directiva, contemplando las notificaciones por estrados en los casos de que no existe el domicilio de los interesados.

Así también establecer que los documentos presentados en oficialía de partes para trámite legislativo sean tanto de manera impreso, pero también en archivo electrónico.

Son modificaciones pequeñas, pero indudablemente oportunas que brindan certeza y optimizan los aspectos de nuestra ley orgánica que abordan.

Sin la necesidad de extenderme más en mi postura, agradezco su atención, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada DaesyAlvorada, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias señor presidente, ciudadanos de Jalpan y de otros municipios, presidente municipal de Landa de Matamoros,

de Jalpan, regidores, bienvenidos o más bien muchas gracias por recibirnos en esta su casa.

Con permiso de la Mesa Directiva, señor presidente, como se comenta esta iniciativa tiene que ver con la vida interna que nos rige a los diputados y yo no encuentro justificante en dos articulados que me parece que hemos debatido aquí en otras sesiones de la legislatura.

La primera reserva que quiero plantear es sobre el artículo 9 en su fracción VI en donde se modifica el contenido de la misma, donde señala que una iniciativa se pueda dar a conocer el contenido ante el pleno sobre el contenido de sus iniciativas y el alcance de las mismas, y proponer a la comisión ordinaria o en especial a la que deba ser turnada para su correspondientes estudio y dictamen.

Ya en esta legislatura hemos tenido ya una vez un debate de algunos legisladores, o algunos integrantes de la Mesa Directiva, que se auto-turnan las iniciativas o que turnan iniciativas de derechos humanos, lo turnan a otra comisión que no tiene nada que ver con derechos humanos; y ese sentido me parece que es importante que la Mesa Directiva haga la función correspondiente y se señale como actualmente está el articulado que las iniciativas tienen que turnarse pues a la comisión que tiene que ver con el tema, no puedo yo volver, e insisto, a encontrar justificación en que una iniciativa de derechos humanos se turne a una comisión que tiene que ver con economía o que tiene que ver con obras públicas, y viceversa.

Entonces me parece que esta modificación que se hace en el artículo 9 fracción VI, da pie a lo que ya ha sucedido y que hemos criticado algunos; y la otra reserva que me parece donde se agrega una palabra, pero que me parece que da pie también a una discusión que tuvimos en esta misma legislatura, en algún pleno cuando se eligió a la Mesa Directiva, en donde si bien el artículo 120 que es muy claro que tiene que ser mediante cedula y por votación hoy se le agrega una palabra que dice “por mayoría de votos”.

Lo cual me parece que termina con la secrecía, que establece muy claramente hoy nuestra legislatura, pues hay dos maneras de elegir a la Mesa Directiva, actualmente en nuestra ley orgánica, que es evidentemente por un acuerdo que yo evidentemente señale que yo no era parte de ese acuerdo de esa Mesa Directiva, y hoy parece que se está justificando ese tema.

—**Presidente:** Perdón, diputado es el artículo 9 fracción VI, lo que propone es una reserva y ¿cuál más perdón?.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Y el artículo 120, para que se quede tal como estaba.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Carlos Sánchez, vamos a someter a votación en lo general y después pasaremos en lo particular a las dos reservas que hizo. Solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal el dictamen y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos por favor, en lo general.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, **(Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante)**; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **(Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante)**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante)**; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 3 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, con fundamento en el dispuesto por la ley orgánica número 67 del poder legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión la reserva que ha sido formulada por el diputado Carlos Sánchez, en referencia al artículo 9 fracción VI. El diputado Carlos Sánchez, retira esa reserva, pero permanece el 120, ¿también se retira?, se retiran las dos reservas. Por lo tanto se declara aprobado el dictamen y se manda al ejecutivo para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (SENTIDO: APROBACIÓN))

—**Presidente:** Para desahogar el punto número diez, del orden del día se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro”, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría...Le informo presidente que está inscrita la (sic) diputada Lety Mercado y la diputada Carmelita Zúñiga, con su voto a favor las dos.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muy buenas tardes, con el permiso del presidente e integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de la quincuagésima octava legislatura y haciendo un reconocimiento a nuestras alcaldesas que se encuentran presentes, como asimismo a nuestras regidoras y regidores, pero especialmente a Selene, Selene muchísimas gracias por todas las atenciones que hemos recibido desde que llegamos a este hermosísimo lugar de Jalpan, al cual queremos mucho, muchas gracias.

En México al menos una de cada cinco mujeres que se encuentran en unión conyugal antes de cumplir los 18 años, según datos de la encuesta nacional de la dinámica, democrática en el año 2014.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes señalan la obligación a todos los estados de la República de establecer la ley los 18 años (sic), edad mínima para contraer matrimonios sin excepciones.

Es primordial atender las recomendaciones del Comité de la Convención de los Derechos de los Niños, así como el exhorto de la Cámara de Senadores para asegurar la efectiva implementación del artículo 45 de la Ley general de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se eleva la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años y así garantizar el interés superior de la infancia, por ello y siendo nuestro compromiso como legisladores diseñar las normas necesarias en materia de protección y atención de la infancia, el día 18 de diciembre del 2015, presenté la iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

Para eliminar el matrimonio entre menores de edad sin excepción de acuerdo a lo establecido por la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las recomendaciones internacionales.

El dictamen de esta iniciativa cumple parcialmente lo estipulado por la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, al eliminar el

consentimiento de los padres, abuelo o tutores para que los mayores de 16 años y menos de 18 puedan contraer matrimonio.

Sin embargo, esta disposición sigue dejando la posibilidad de que a través de la autorización es un juez estos puedan contraer matrimonio; por lo cual se garantiza el interés superior de la infancia ya que deja excepciones y no de manera de proteger plenamente en los derechos de las niñas y los niños.

Reconocemos que el principio del interés superior de la infancia debe de ser la base de nuestro actuar en esta legislatura, para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y los adolescentes que puedan vivir plenamente su máximo en un bienestar posible.

Asimismo, con la aprobación de esta iniciativa en el sentido Querétaro se suma a los 10 Estados de la República, como Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Que han realizado las modificaciones legislativas para dar cumplimiento efectivo a la nueva forma a la que el estado mexicano garantizará los derechos de la infancia y la adolescencia, para proporcionar la vanguardia en la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Como diputados y diputadas debemos de impulsar los mecanismos para fortalecer mayormente los derechos de las niñas y los niños, es cuanto señor presidente, muchísimas gracias, por esta aprobación, solicito a mis compañeros ojalá sea aprobada, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lety Mercado, gracias por su participación, solicito a la primera diputada secretaria someta a votación nominal el dictamen y a la segunda secretaria registre el número de votos por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, **(Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante)**; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **(Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante)**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante)**; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; **Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, abstención.**

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención y 3 justificaciones.

—**Presidente:** Por lo tanto, se declara aprobado el dictamen y se manda al ejecutivo para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Carmen Zúñiga, para que manifieste su abstención.

—**Diputada Carmen Zúñiga:** Con el permiso de la Mesa Directiva, del señor presidente, de los integrantes y mis compañeros de las diferentes fracciones, publico que nos acompaña, autoridades de los diferentes municipios del estado de Querétaro, de la sierra queretana.

Quisiera exponer el sentido de mi abstención, hemos aprobado algunas iniciativas donde se ha hecho referencia al respeto de uso y costumbres, que es que ya viene dado en la constitución de que debemos hacer valer y respetar los buenos usos y las buenas costumbres.

Esa ley que se acaba de aprobar por mayoría, considero que no va hacer conveniente en diferentes municipios del estado de Querétaro, ¿y a qué me refiero con que no va hacer conveniente, compañeros?, pues porque en alguno de los municipios, entre ellos, no generalizo, pero pudiera ser Jalpan, Cadereyta, Amealco, por mencionar algunos, todavía que hay jóvenes que han crecido dentro del seno familiar con buenos usos y buenas costumbres y deciden tomar una decisión con una libertad de unir sus vidas.

Eso no quiere decir que van air destinados al fracaso. Por lo anterior, quisiera decirles también que hay recomendaciones por la organización de las naciones unidas, de países extranjeros que muchas veces van por sus intereses personales. Nosotros debemos de respetar el desarrollo de las personas y en ese desarrollo de las personas, viene el respeto de las tradiciones y a la cultura.

Es por ese motivo que me voy a abstener, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias por su participación diputada Carmelita Zúñiga.

2.11 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LOS CC. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ, CATALINA ESTRADA ROJAS, LOURDES NIETO JIMÉNEZ, LETICIA CALLEJAS, MA.

GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO, MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ, MARÍA DE LOURDES ÁVILA RIOVERDE, MA. DEL ROSARIO TIRADO HERNÁNDEZ, JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ Y JOSEFINA BRAVO PUGET. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (SENTIDO: APROBACIÓN))

—**Presidente:** Pasaremos al punto número once, de los dictámenes de las Solicitudes de Pensión por Muerte a favor de los CC. Olimpia Nieves Martínez, Catalina Estrada Rojas, Lourdes Nieto Jiménez, Leticia Callejas, Ma. Guadalupe Juárez Arellano, Ma. de Jesús Lara Ramírez, María de Lourdes Ávila Rioverde, Ma. del Rosario Tirado Hernández, José Socorro Rivera Rodríguez y Josefina Bravo Puget., debido a su naturaleza se desahogan de manera conjunta y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Diputado presidente le informo que está inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Adelante diputado, por favor

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los diputados presentes, a los medios de comunicación y demás asistentes a esta sesión de pleno.

La comisión de trabajo y previsión social compete para resolver sobre las solicitudes de jubilaciones o pensiones, ha sido cuidadosa de observar la ley de la materia y cumplir con la misma, de modo que antes de solicitar la aprobación de los dictámenes que nos ocupan, permítanme hacer una exposición de los antecedentes que han permitido a la comisión dictaminar en el sentido de aprobación las solicitudes de pensión por muerte, que hoy se discute.

Como primer punto, debo decir que turnadas a la comisión de trabajo y previsión social las solicitudes a las que hacemos referencia, esta comisión se avocó al estudio de las mismas con la finalidad de elaborar un proyecto de dictamen en base a la información contenida en dichos expedientes.

Tales proyectos de dictamen fueron publicados en el sitio oficial de la legislatura en el sitio internet, por un período de quince días naturales comprendidos del 1° de junio al día 15 del mismo mes, para publicidad de los mismos y en su caso recibir las observaciones que la sociedad o los legisladores consideran pertinentes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 bis fracción IV, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Una vez cumplido el plazo de publicación y al no ver las observaciones a los proyectos de dictamen la comisión de trabajo y previsión social teniendo en consideración lo anterior y de que se trata de solicitud de pensión por muerte, que para esos casos en específico, quienes la solicitan se trata de beneficiarios de trabajadores ya finados que ya se encontraban gozando de una jubilación, o de una pensión.

Se aprobó por unanimidad dichos proyectos resultando los dictámenes de las solicitudes de pensión por muerte a favor de los siguientes peticionarios: Uno, la ciudadana Olimpia Nieves Martínez, pensión por muerte, y la cantidad de su pensión es de 34 mil, 25 pesos; dos, Catalina Estrada Rojas, pensión por muerte, 32 mil, 72 pesos; tres, la ciudadana Lourdes Nieto Jiménez, pensión por muerte, 9 mil, con 50 centavos; número cuatro: la ciudadana Leticia Cruz Callejas, pensión por muerte, 18 mil, 892 pesos; cinco, Ma. Guadalupe Juárez Arellano, pensión por muerte, y la cantidad es por 19 mil, 789 pesos; seis: Ma. de Jesús Lara Ramírez, pensión por muerte, 7 mil, 703 pesos; siete: María de Lourdes Ávila Rioverde, pensión por muerte, 38 mil, 825 pesos; ocho: Ma. del Rosario Tirado Hernández, pensión por muerte, 9 mil, 871.80; nueve: José Socorro Rivera Rodríguez, pensión por muerte, 7 mil 464 pesos y diez: Josefina Bravo Puget, pensión por muerte, 10 mil, 684.

Por ello y en virtud de que cada una de las solicitudes dictaminadas cumplen con los requisitos previstos en la nueva ley de la materia y como ya lo expuse, fueron publicados y no se dieron observaciones, solicito a esta honorable legislatura apruebe los dictámenes que estamos discutiendo y de esta manera conceder pensión por muerte a los solicitantes antes mencionados. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Jesús Llamas, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y a la diputada primera secretaria comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello, (Aguilar Morales María Isabel, presentó justificante);** Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **(Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante);** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor;

Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante)**; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor 0 en contra, 0 abstenciones y 3 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, se declaran aprobados los dictámenes y solicito de envíen al ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

*******2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE APRUEBE A LA BREVEDAD POSIBLE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, INCISO A DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Pasando al punto número doce, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que apruebe a la brevedad posible, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2, fracción I, inciso A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Le informo presidente (“que no tenemos oradores, si un momento...”) que tenemos registradas a la diputada Norma Mejía y a la diputada Lety Rubio.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto al pleno de la legislatura, a las presidentas municipales que el día de hoy nos distinguen con su presencia, del municipio de Jalpan, de Landa de Matamoros, de Arroyo Seco, de Peñamiller, a las regidoras y regidores, a los ciudadanos presentes, personal de la legislatura, medios de comunicación, pero muy especialmente a quienes con gran hospitalidad nos reciben en este bello municipio de la espléndida sierra queretana.

El 5 de abril del presente año senadores de diversos grupos parlamentarios de la 63 legislatura del honorable Congreso de la Unión, presentaron ante la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2, fracción I, inciso A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, misma que fue turnada a la comisión unida de comercio y fomento industrial de hacienda y crédito público y de estudios legislativos, encontrándose actualmente en estudio y análisis.

En la iniciativa presentada por los senadores, se propone que por su bajo grado de alcohol, el vino de mesa no sea considerado como una bebida primordialmente alcohólica, lo que en consecuencia haría que ya no fuera objeto del pago del impuesto a que cualquier vino con diferente grado de alcohol está grabado conforme a la ley del impuesto especial sobre producción y servicios, permitiendo con ello reducir su costo de venta.

Esto es especialmente importante para Querétaro, siendo uno de los tres estados más importantes en la siembra y producción de vino junto a Baja California y Coahuila.

México es el productor más antiguo de toda América latina, dado el éxito en los últimos años, la calidad de esta bebida, ha mejorado y su producción va en ascenso.

Los productores poco a poco han venido venciendo las dificultades gracias al aumento en el consumo del vino nacional, pero los altos impuestos hacen apostar por el vino no sea una tarea sencilla.

La posibilidad de que el vino nacional siga creciendo, ahí está, depende de que nos posicionemos bien, que continúe la elaboración dignificada y profesionalizada de un buen vino, que bien puede competir con la calidad de vinos extranjeros.

Pues apreciadas cada vez más por un mercado enológico interesado en propuestas novedosas, las etiquetas vinícolas del país se han posicionado gracias a su crecimiento y creciente calidad a paso firme se están convirtiendo en un verdadero referente del buen gusto.

Aunado a lo anterior, el clima cálido en México, es esencial para el florecimiento de la vid, esas temperaturas es lo que diferencia el vino mexicano del resto del mundo, el calor durante el día y las heladas durante la noche hacen que la uva tenga la acidez y la dulzura exactas para crear vinos intensos, muy corpulentos y de sabores que acompañan perfecto a la cocina

mexicana que está llena de especias, carnes y olores que no emparentan con cualquier vino, de tal suerte que la calidad y el mercado floreciente del vino mexicano, no son los factores que pueden frenar al impulso de esta industria.

Según los datos del consejo mexicano vinicultores la carga impositiva de una botella, que pudiera valer 100 pesos en costo con el impuesto especial sobre la producción y servicios y el IVA es de 147 pesos, lo que significa que el 47% de una botella, es impuesto que paga el consumidor, es por ello, necesario cambiar y entender que el vino es un acompañante y ¡vaya! acompañamiento de la comida, no solo una bebida alcohólica.

Resulta por ello importante enfatizar que la propuesta que hoy vamos a votar representa beneficios para miles de familias mexicanas y no solo eso, también un poderoso impulso a la economía nacional y a una industria con gran futuro para nuestro estado y nuestro país.

A lo que tenemos que apoyar a crecer, reduciendo el impuesto para el vino y con ello su costo de venta se asegura una competitividad que ya está basada en una gran calidad y lo estamos colocando en la mesa de todos los mexicanos, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía Lira, por su participación tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio:** Con el permiso de la mesa, saludo con respeto a las presidentas municipales de la zona serrana, Dioni Loredó, Mary Amador, Margarita Hernández, y en especial a nuestra anfitriona Selene Salazar, presidenta de nuestro hermoso Jalpan de Serra, gracias Selene por las atenciones brindadas, al cuerpo de regidores que el día de hoy nos acompañan, delegados, funcionarios y ciudadanos, mil gracias por su presencia, de igual forma saludo a los medios comunicación presentes, y al personal de la legislatura que el día de hoy nos acompañan.

En la última década es cuando la industria vitivinícola mexicana ha experimentado un crecimiento notable; logrando exportar nuestro vino a países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, España, Japón, Costa Rica, entre muchos otros.

Tan solo el año pasado, se produjeron un total de 19 millones 400 mil litros de vino nacional, con un valor total de 2 mil 994 millones de pesos, siendo Baja California, Coahuila, y Querétaro, nuestro estado los principales estados que ostentan la mayor cantidad de producción de vino.

Toda vez que está haciendo considerado el vino, no solo como una alternativa de desarrollo agropecuario, sino también como un importante producto vinculado al turismo del estado.

Es así como esa industria mexicana tiene una amplia tradición histórica y un importante desarrollo en México, pero indudablemente necesita el apoyo para ser fortalecida y me refiero a un apoyo global, un apoyo que desde luego incluye el ámbito gubernamental, que permita a los vinos mexicanos ser competitivos y más fuertes frente a la producción vitivinícola de otros países.

Es por ello, que, con la finalidad de garantizar mejores condiciones de competitividad a nuestra industria vinícola, el 5 de abril del presente año, senadores de diversos grupos parlamentarios de la sexagésima tercera legislatura del H. Congreso de la Unión, presentaron ante la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2, fracción I inciso a) de la Ley del Impuesto especial sobre Producción y Servicios.

Con dicha iniciativa los legisladores que la suscribieron entre esos legisladores, nuestros senadores queretanos de ambas fuerzas políticas, han pretendido que el vino de mesa reciba un trato diferenciado en la ley de la materia y que derivado de su propia naturaleza sea diferenciado de las demás bebidas con contenido alcohólico, pero sin afectar con ello los objetivos recaudatorios del estado, estableciendo un impuesto fijo para su producción, que le permita tener un costo competitivo y global.

Asimismo, se busca definir el concepto de vino de mesa, en virtud de que en nuestro país no existe una definición jurídica y lo implicado para ello poderse remitir a las normas oficiales mexicanas en las que la denominación es por demás ilimitado.

No me basta también en comentarles, que actualmente el vino mexicano paga casi el 50% de su valor en impuestos, así que, de ser aprobada esta iniciativa, los beneficios llegarían a nuestro estado, en que la producción de vino de mesa es un elemento clave en la producción total del país, gracias a que nuestras condiciones demográficas permiten a los productores locales obtener cosechas sanas y eficientes, logrando posicionar a Querétaro, como el tercer productor de vino a nivel nacional, con 500 hectáreas sembradas de uva, 13 bodegas vitivinícolas, y 3.5 millones de botellas producidas al año.

Con ello demostramos sin duda alguna que la industria vitivinícola, es un factor importante, no solo en la economía, sino en el desarrollo turístico de esta entidad, por lo que afirmamos que hay más de 500 mil personas recorriendo la ruta del queso y el vino y las artes y existe una derrama económico en ella que va desde los 700 hacia los 1000 millones de pesos anuales.

Por lo ya descrito es que la comisión de desarrollo económico y turístico de esta quincuagésima octava legislatura, hemos aprobado respetuoso exhorto a ambas cámaras del congreso de la unión, para que se aprueben a la brevedad posible las reformas federales ya mencionadas.

Por ello, quiero externar mi agradecimiento por su apoyo a mis compañeros de comisión, a la diputada Norma Mejía Lira, quien me antecedió y al diputado Jesús Llamas Contreras, muchas gracias por su apoyo diputado.

Compañeros diputados no me resta más que invitarlos a que su sentido de voto en el dictamen que ahora se discute sea a favor, les pido que impulsemos desde esta legislatura las medidas legislativas planteadas al Congreso de la Unión que buscan proteger y fortalecer la competitividad de la industria vinícola, y de los campos de cosecha de uva. No solamente de nuestro estado, si no del resto del país, muchísimas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lety Rubio por su participación, diputada primera secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie, y los que estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de (20 votos a favor... error de conteo), 22 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, se declara aprobado el dictamen y se envía al titular del poder ejecutivo para su publicación en el periódico oficial.

2.13 ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA PROPONE AL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA EXPEDICIÓN DE UN DECRETO QUE DECLARE EL INICIO DE VIGENCIA EN LA ENTIDAD, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL. PRESENTADO POR LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Estando en el punto número trece, se da cuenta del Acuerdo por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, la expedición de un decreto que declare el inicio de vigencia en la Entidad, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, solicito a un integrante de la Junta de Concertación Política dé lectura al acuerdo de referencia, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio Rangel Méndez.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y mis compañeros diputados, me voy a permitir dar lectura a un acuerdo signado por la Junta de Concertación Política.

Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de junio del 2016; asunto, se emite acuerdo, Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura, del estado de Querétaro, presente.

Los que suscribimos los diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Herlinda Vázquez Munguía, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo, integrantes de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, y considerando:

Uno: Que la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 13, prevé que el poder público se divide para su ejercicio en las funciones legislativa, ejecutiva y judicial y que los poderes reconocidos por la norma en cita conforman al gobierno del estado.

Dos: Perdón, en relación con lo anterior el artículo 2 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, refiere que la función legislativa la ejerce precisamente el poder legislativo del estado de Querétaro, el cual se deposita en una asamblea denominada legislatura del estado, misma que se encuentra integrada por representantes populares electos cada tres años.

Dos: Que para el adecuado funcionamiento de esta soberanía, se cuenta con una estructura conformada con órganos y dependencias dentro de los primeros entre otros, se encuentran los Grupos y Fracciones legislativas, la Mesa Directiva y la Junta de Concertación Política cada uno con las atribuciones que la citada ley orgánica le confiere.

Tres: Que de manera puntual el artículo 135 del último cuerpo legal invocado, se desprende que la Junta de Concertación Política es el órgano encargado de tomar las decisiones políticas de la Legislatura; órgano que se encuentra conformado por los coordinadores y fracciones legislativas presentes en ella. Asimismo el numeral 139 de la propia ley determina la competencia que tendrá la junta correspondiéndole entre otros en términos de la fracción II, procurar acuerdos al Pleno de esta soberanía, sobre declaraciones institucionales de la legislatura.

Cuatro: Que en la especie, los diversos órganos del poder legislativo del estado de Querétaro, participaron activamente a lo largo del proceso de implementación del sistema procesal penal acusatorio en el estado, derivado del trascendental ejercicio legislativo realizado por el constituyente permanente federal y que dio como resultado la publicación del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, al reformar los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73, la fracción VII del artículo 115, y la fracción XIII del apartado b) del artículo 123, reforma que estableció un plazo perentorio para que la nación entera migrara al mencionado sistema, teniendo

como límite el 18 de junio del 2016, y contemplando las disposiciones transitorias que le daría la operatividad necesaria.

En ese contexto en su momento la Quincuagésima Séptima Legislatura del estado de Querétaro, llevo a cabo reformas importantes al sistema jurídico local expidiendo un decreto por el que declaro la legislación local había quedado incorporado el sistema procesal penal acusatorio habiendo adoptado una modalidad gradual y regional.

Cinco: Que a fin de contar en todo el País con una legislación homogénea que diera operatividad al nuevomodelo de justicia penal, en julio de 2015 el Constituyente Permanente Federal decidió otorgar al Congreso la facultad exclusiva para expedir la legislación única en materia procedimental penal, demecanismos alternativos de solución de controversias, de ejecución de penas y de justicia penal paraadolescentes, la cual regiría en la República en el orden federal y en el fuero común.

Situado en esa inercia, el órgano legislativo federal se dio a la tarea de llevar a cabo los procesoslegislativos conducentes que dieron como resultado la expedición del Código Nacional de ProcedimientosPenales en marzo de 2014, así como de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución deControversias en Materia Penal, en diciembre de ese mismo año.

Seis: Que continuando en el ejercicio de la tarea encomendada, el pasado 16 de junio de 2016 fue publicadoen el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución de Penas (sic);se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo delartículo 225 del Código Penal Federal.

Del Artículo Segundo Transitorio de la referida Ley Nacional de Ejecución Penal, se deriva hacia lasentidades federativas en las que ya se encuentre vigente el nuevo Sistema de Justicia Penal, como es el caso de Querétaro, la obligación de declarar el inicio en éstas, de la vigencia de la ley en cuestión, deberque habrá de ser cumplido dentro de los diez días naturales siguientes a su entrada en vigor; esto es, amás tardar el 26 de junio de 2016.

Siete: Que en esa tesitura, es dable proponer que el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado deQuerétaro emita un decreto mediante el cual se declare el inicio de la vigencia en el Estado, de la LeyNacional de Ejecución Penal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio, últimopárrafo, de la Ley en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaroexpide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA PROPONE AL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA EXPEDICIÓN DE UN DECRETO QUE DECLARE EL INICIO DE VIGENCIA EN LA ENTIDAD, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

Artículo Único. La Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, emita un decreto mediante el cual se declare el inicio de la vigencia del estado de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio, último párrafo, de la Ley en comento, con la redacción siguiente:

DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DECLARA EL INICIO DE VIGENCIA EN LA ENTIDAD DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

Artículo único: La Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro declara el inicio en la entidad de la Ley Nacional de Ejecución Penal en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo segundo transitorio último párrafo de la ley en comento.

Transitorio:

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Transitorio:

Artículo Único: El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, dado en las oficinas de la Junta de Concertación Política a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Atentamente, firman diputado Luis Antonio Rangel Méndez, presidente, diputado Mauricio Ortiz Proal, secretario; diputada Herlinda Vázquez Munguía, integrante; diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, integrante; diputado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrante y diputada María Alemán Muñoz Castillo, integrante. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Luis Antonio Rangel Méndez, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el acuerdo que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado se declara aprobado el acuerdo de mérito, expídase el proyecto para que se envíe al titular del poder ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.14 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto número catorce en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo presidente que hay inscritos varios, el diputado Carlos Sánchez, con el tema “exhorto”, Carlos Vega, con el tema “agradecimiento”, el diputado José González, un “exhorto”, la diputada Yolanda, con el tema de la “biosfera”, el diputado Toño Rangel, acerca de la “relevancia de la presente sesión”, la diputada Daesy Hinojosa, con el tema “sistema nacional de anticorrupción”, una servidora, con una iniciativa, y usted, el diputado Mauricio Ortiz..., y usted, diputado presidente Eric Salas, con el tema “general”.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público en general, presidentas municipales, regidores, muchas gracias.

Quiero presentar a esta soberanía el exhorto que presentamos el día de ayer, de manera formal ante la oficialía de partes de esta legislatura, y que tiene que ver con invitar al ejecutivo estatal y al administrador, lo subrayo porque no me da otra calidad, del municipio de Querétaro a presentar a esta soberanía que representa la ciudadanía, el proyecto de reubicación de los comerciantes que fueron desalojados el pasado 19 de junio de las inmediaciones de la Alameda Hidalgo, en la ciudad de Santiago de Querétaro.

Derivado de las acciones comprendidas por estas autoridades, la fracción legislativa del partido de la revolución democrática, ve tres situaciones concretas sobre las cuales tenemos la necesidad moral de pronunciarnos lejos de toda afiliación política, como ciudadanos preocupados y porque no decirlo en lo personal como un incidente del autoritarismo.

La primera de ella tiene que ver con la transparencia en el actuar de las autoridades municipales, de las acciones realizadas, se ha dicho mucho ya de su parte y se ha respondido muy poco.

¿Por qué no se dice a los afectados y se les enseña en que, sesión de cabildo fueron aprobadas estas acciones realizadas?, ¿porqué se dice que hay un gran proyecto para la zona de la Alameda, del municipio de Querétaro, sin que se muestre el mismo?, y posteriormente se nos dice que este proyecto apenas habrá de realizarse bajo el mando de un consejo ciudadano. Consejo que por cierto seguramente no estará conformado por la ciudadanía que ha sido afectado ante la opacidad de las autoridades.

¿Porqué actuar entonces ahora con un desalojo que curiosamente quienes presiden en la capital del estado, le llaman limpia en la madrugada?, a espaldas a escondidas de la ciudadanía, quien actúa de esta manera impulsiva no tiene por qué temer, ni esconderse en la realización de sus acciones, ¿acaso no será mejor dialogar con las partes, en lo que el supuesto consejo ciudadano de su infinita sabiduría deliberaba donde era la mejor zona para reubicar a los comerciantes?.

Desde nuestra perspectiva la voluntad de convertir no puede ser suplantada por la imposición irracional. La segunda de estas situaciones incluye a las más de 300 familias que han sido despojadas de su fuente de ingresos y que son la principal preocupación de esta fracción legislativa y motivo de este exhorto que estamos presentando.

Como hemos visto en los últimos meses el panorama económico y social en nuestro país, y en nuestra entidad no es el más favorable, las autoridades hoy deben de preocupar una cohesión social una estabilidad económica de las familias que se encuentran establecidas dentro de sus territorios, no debe ser política pública de una autoridad que se dice representar a la ciudadanía la de eliminar las fuentes de trabajo y manutención de las familias que representa. Toda política pública debe ser realizada con plena conciencia y voluntad de contribuir a la eliminación de los factores económicos y sociales que impiden la estabilidad de las familias y los individuos que nos han brindado su confianza.

El poder ejecutivo estatal y el administrador del municipio de Querétaro, han comunicado que los actos ocurridos 19 de junio pasado, son por el bien de la ciudadanía, han dicho que no habrá consecuencias económicas para quienes ahí tenían asentadas sus fuentes de trabajo, ya que los mismo serán reubicados en espacios diferentes logrando así recuperarles a los afectados sus fuentes de empleo y su manutención.

En consecuencia, es soberanía, es menester de esta soberanía el vigilar que no se vulneren los derechos fundamentales de la ciudadanía, es nuestro deber denunciar y exigir que se cumplan las promesas, que se realizan a la misma, es nuestro deber, ser la voz de quien se pretendía callar o dejar en el olvido; ante estas circunstancias es necesario que exijamos a las autoridades responsables el cumplimiento de sus promesas a la brevedad, es necesario que se exija, que se muestre el proyecto de reubicación que se les ha hablado a los afectados que por cierto el día de hoy promueven con recursos públicos, hay que decirlo a través de todos los medios de comunicación, pidiendo documentos como la licencia de funcionamiento, como si la autoridad no tuviera, entonces un documento de ese tipo, entonces, para qué lo solicita, si la autoridad está obligada a tener un registro de esa licencia que se otorga.

Es necesario que se pida a las autoridades responsables que demuestren, que no actúan al azar ni bajo arbitrariedades, que actúan bajo la planeación de vida y en responsabilidad y solidaridad hacia los posibles afectados que debían de sus actuaciones, esperemos que no se esté criminalizando aun sector económicamente vulnerable como lo es el de los comerciantes, y que por el contrario se plantean estrategias de regularización que sean inclusivas y siempre en beneficio de los afectados.

A nuestra entidad no le conviene una política de represión, basada en especulaciones. Recordemos que una de las justificaciones específicamente del gobierno municipal para llevar a cabo las acciones de este 19 de junio de las inmediaciones de la Alameda Hidalgo, de Santiago de Querétaro, era la inseguridad y la constante comisión de delitos que se llevaban a cabo en ese lugar.

Pues hasta el día de hoy no conocemos a ningún detenido por la comisión de esos delitos, no conocemos ninguna denuncia que se haya presentado ante las diferentes autoridades de estos delitos, que dicen que se conocían. En cambio, sí tenemos diversas familias afectadas, resultado de seguir el camino fácil, lejos de los resultados deseados, la comisión de delitos que enumeraron las autoridades respectivas, no se acabaran trasladando el problema a otra zona, es por ello que solicitamos a las autoridades que demuestren a las familias afectadas y a la ciudadanía en general que sus acciones son parte de una planeación adecuada que incluye a todos y no el resultado de improvisación y la arbitrariedad.

La última de las situaciones que me parece importante mencionar y por llamarlo de alguna manera tiene que ver con lo que acabamos también en recientes fechas aprobar los diputados que es la actuación y la creación de Fiscalía General del Estado.

A comenzado hace unos días, el ejercicio de su autonomía, curiosamente para este caso resolviendo casi inmediatamente la comisión del supuesto hecho delictivo, que afortunadamente beneficio la realización, también hay que decirlo, de lo ocurrido en la madrugada del pasado 19 de junio; la fiscalía entonces en el caso del compañero que hoy está detenido, tendrán el reto de

comprobar a cabalidad que sus actuaciones se realizan de manera autónoma, apegadas a derecho, ya veremos en el transcurso de la investigación que se realice, si los hechos imputados resultan en verdad, de no ser así, tendrán la obligación de investigar quien mintió al respecto, si los policías que dicen que fueron amenazados o la autoridad que prefirió evitar el diálogo y trabajar en el cobijo en la madrugada a escondidas de la ciudadanía, cuando no hay ojos que puedan avizorar sus actos.

De igual forma la Fiscalía General se asume a un reto importante ahora tendrá el deber de todos y cada uno de los casos que se presenten de hoy en adelante, si observan la misma prontitud, eficiencia y eficacia en la disposición de toda una maquinaria operativa, con la que se cuenta y con la que menos de 48 horas se resolvió un caso, cuando aquí mismo hay personas que se manifiestan evidentemente que tienen y exigen justicia.

Ojalá que se resuelven y se atrapen a quienes cometieron los diversos delitos por los cuales se buscaba recuperar estos espacios, que se atrape con la misma venencia con la que se persiguió el supuesto delincuente líder de los comerciantes, con gusto habríamos reconocido el trabajo del municipio, si hubiera actuado en este tema demostrándonos a los responsables que se enunciaba, de no ser así, dejan mucho lugar a dudas, las cuales no pueden “cavar” (sic), caber en un organismo autónomo.

Ese es parte y el argumento que presentamos este exhorto dirigido claramente al gobernador del estado, a Francisco Domínguez y a Marcos Aguilar, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio Rangel, para hechos.

—**Diputado Luis Antonio Rangel:** Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros y compañeras diputados, muy brevemente para referirme de lo que ha comentado aquí el diputado Carlos Sánchez.

Esto es una tribuna plural, esto es un congreso plural en el que coincidimos seis fuerzas políticas distintas, no estamos obligados a estar de acuerdo en todos los puntos, de hecho, de ahí nace la riqueza de este congreso, de las diferentes perspectivas con las que la realidad y los hechos y las problemáticas sociales son vistas, son revisadas y son abordadas.

Recibimos por supuesto con mucho interés este exhorto al que usted ha hecho referencia, y se le dará el trámite en el respeto que siempre se le ha dado a todos los trámites y con lo que nosotros hemos venido trabajando que es la construcción de los acuerdos necesarios para darle resultados a las queretanas y a los queretanos.

De manera muy breve solamente si quisiera exhortarle, Diputado Carlos Sánchez, a que cuando se refiera a los actores políticos, lo haga de manera respetuosa, a usted siempre le hemos llamado por su nombre y a su investidura, la de diputado, que es la que le corresponde, y yo si quisiera manifestarle nuestro desacuerdo, y exhortarle al respeto, cuando usted se refiera a quien es el Presidente Municipal de Querétaro, al licenciado Marcos Aguilar Vega, su investidura es la de Presidente Municipal no la de administrador, y con base en el respeto podemos canalizar y podemos acortarle soluciones al Estado de Querétaro.

Queremos también como grupo parlamentario de Acción Nacional reiterar el apoyo absoluto a las decisiones que en esa materia tomó el presidente municipal del Municipio de Querétaro, Marcos Aguilar Vega y también a las decisiones que se tomaron en el ámbito de su facultades por parte del Gobernador Francisco Domínguez Serien, las apoyamos, las respaldamos y las reconocemos particularmente porque fueron acciones legales que se enmarcan en la legalidad; que resuelven y atacan una problemática social que además ponen sobre la mesa alternativas para los comerciantes que fueron desalojados, pero ojo, para aquellos comerciantes que estaba realizando su labor de manera correcta y en el marco de la ley, y respaldamos también estas acciones dado que coinciden con lo que la gente en Querétaro está pidiendo, la gente en Querétaro quiere orden y quiere seguridad, los gobiernos de acción nacional, nos queda claro, están decididos a trabajar y a darle resultado a la gente, pero además toman decisiones y se arriesgan, y se arriesgan y asumen los costos políticos porque primero está la seguridad, está el orden y está el darles resultados a las queretanas y a los queretanos. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Luis Antonio Rangel. Diputado Mauricio Ortiz para hechos. Tiene el uso de la voz el Diputado Mauricio Ortiz Proal para hechos.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro. Con respeto vengo a hacer un posicionamiento en torno a los acontecimientos que se suscitaron en días pasados y dejando un lado la política pública que ha sido tomada por el gobierno municipal y gobierno del estado, en torno a la remoción de un corredor comercial en frente de la alameda, voy a concentrarme esencialmente en lo que tiene que ver con la detención, la detención del dirigente de Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, Pablo González Loyola.

Porsupuestamente cometer actos considerados como un delito. Respecto a este asunto me permito compartir con ustedes los siguientes considerandos.

En primer término, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, pondera la necesidad de preservar el estado de derecho, condición necesaria clara para avanzar en la expansión de nuestra entidad en lo político, en lo económico, y también en lo social, y si bien es

cierto, el estado de derecho se sostiene en el marco de la legalidad, también es cierto que encuentra su vigencia y su legitimidad en el respeto a los derechos humanos y al orden constitucional, esto último, nos impide estar de acuerdo en que la autoridad gubernamental pretenda criminalizar a la protesta social y con ello desde nuestro muy humilde punto de vista, se violenten las más elementales libertades fundamentales. Por lo anterior, vemos con preocupación la rigurosidad con la que el ente fiscalizador visualizó el supuesto cometimiento del delito de motín.

Algunos, lo quiero compartir, algunos afirman que esta inusual acción responde más que a una genuina preocupación por la búsqueda de la justicia, a una consigna política con tintes vengativos producto de la posible molestia de lo que pudo haberse suscitado el pasado primero de mayo.

Preguntamos desde esta tribuna, si en adelante todo aquel que piense de una manera distinta a la de cualquier gobierno, tenga el valor y el coraje de manifestarlo así, será eventualmente tratado como sedicioso y acusado de proferir un motín, quienes sustancien estos cargos, me parece que se aprovechan de la definición genérica del delito y llevan a cabo una interpretación absolutamente subjetiva del mismo.

¿En qué momento se consideró que este personaje alteró de una manera distinta el orden público?, porque entonces, porque entonces bajo esta premisa, todo aquel que se manifieste para defender su pensar, exprese su opinión y lo haga de manera puntual, podría ser incluido en una peligrosa lista negra, aquella que hace una sutil diferencia para los amigos, “para los amigos justicia y gracia y para los enemigos, la ley a secas”. No, no pueden pretender encarcelar a alguien que en el peor de los casos pretendió poner patas “pa’riba” (sic) al gobierno, en la defensa legítima de los intereses de sus agremiados.

Amigas y amigos, Querétaro se ha sumado a la corriente nacional e internacional de una política de estado a favor de los derechos humanos, que se ha visto reflejada en el caso de este estado, de esta entidad, en diversas reformas constitucionales cuyo fin es que todas las autoridades desde el ámbito de su competencia, velen por la promoción, por la difusión, por el estudio, la defensa y la protección de los derechos humanos.

Contradictorio resulta que estemos construyendo un sistema de justicia de corte adversarial y de talante garantista, que pretende terminar con el carácter inquisitorial y que al mismo tiempo se afilen los cuchillos en contra de alguien cuyo pecado original es pensar de manera distinta y luchar por causas que más allá de que sean o no válidas, o compartamos algunos u otros, son causas que consideran legítimas.

Le pedimos al gobierno, en todo caso, que mida con la misma vara a todos y que realmente se procuren los principios de publicidad, contradicción, inmediatez y pleno respeto al debido proceso y a los derechos humanos, todo

esto como ejes rectores que tanto la autoridad judicial, como la nueva fiscalía general del estado deben aplicar.

Vemos preocupados, cómo la autoridad propaga ser vanguardista un nuevo modelo de justicia que se dice pone atención, mayor énfasis en los derechos del imputado, y en su carácter transitorio y en los hechos con ejercicios que no compartimos, como la detención de González Loyola, se develan contradicciones evidentes.

Se acusa de forma categórica a González Loyola de realizar acciones que encuadran en la figura del tipo penal de motín, el cual según la definición legal, lo cometen aquellas personas que para hacer uso de un derecho, o protestando su ejercicio, o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnen tumultuariamente, ¿acaso levantar la voz para defender los derechos de diversos afectados por acciones del gobierno, los convierte de súbito, en integrantes de una conflagración tumultuaria?

¿En serio creemos que la manifestación de González Loyola es distinta a la que han llevado a cabo por ejemplo, los trabajadores de gobierno del estado que se encuentran inconformes con el nuevo régimen de pensiones?, ¿o distinta a los trabajadores de limpia del municipio de Querétaro, que creen que sus derechos laborales pudieran ser afectados en negativo con este proceso de privatización?. ¿Por qué a uno si se le inicia la investigación, y al resto no?.

La aplicación selectiva de la justicia, amigas y amigos, es un símbolo inequívoco de la ausencia de la política, y de ella, normalmente, normalmente se deviene más desorden y posteriormente la desarticulación social.

Yo quiero hacer un llamado respetuoso, a quien conozco hace muchos años, el Gobernador del estado Francisco Domínguez Servién, con quien tuve la oportunidad de coincidir en dos ocasiones distintas, una como integrantes del Congreso de la Unión en la Sexagésima Legislatura, y después como integrantes del Ayuntamiento de Querétaro, para que intervenga con el talante conciliatorio que lo ha caracterizado, y para que corrija estos excesos.

Amigas y amigos, la “-” (no se distingue) política llegó para quedarse, y nadie ni nada podrá ir en contra de ella. Es cuanto muchas gracias.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas. Para hechos.

—**Diputado Eric Salas González:** Miren hay que recordar que la tribuna del estado es eso, es analizar, es discutir, en ocasiones se puede estar en desacuerdo, en otras se puede estar de acuerdo, hay un asunto muy importante que se está dando en la sociedad de Querétaro, principalmente en el municipio de Querétaro, ya lo explico muy bien Carlos Sánchez, que hay un asunto sobre los vendedores ambulantes en la alameda Hidalgo, lo explica aún mejor, el

diputado Toño Rangel de cómo está actuando este gobierno, tanto el municipio como el estado.

Me antecede el diputado Mauricio Ortiz Proal, y pone entredicho la actuación de los que están obligados a ofrecer justicia y la investigación y procuración del delito, yo quisiera que dejáramos que la justicia se politice, y no hablar de conjeturar, no hablar de suposiciones, hay que recordar que la sociedad lo que pidió fue un nuevo sistema de justicia penal, está cansada de la inseguridad a todos los niveles, municipal y estatal, eso se dio, se permitió y se solapó en el anterior gobierno, hoy que si se da en escasamente ocho, nueve meses, cual es el sistema de justicia penal, dar la seguridad y castigar a los que se portan mal de manera inmediata.

El señor Pablo González Loyola, ya encuadra en el nuevo sistema que es el enjuiciamiento de manera rápida, preservando todos sus derechos ¡eh!. Para los delincuentes están los derechos humanos y ¿para las víctimas?, ¿quién defiende a las víctimas?, siempre estamos velando por aquellos que se portan mal, ¿y las víctimas y sus familias donde quedan?, ¿el daño a su patrimonio, el daño a los integrantes de su familia?.

A este gobierno no le va a temblar la mano para actuar con justicia y acabar con la inseguridad en todos los niveles, necesitamos actuar en consecuencia, este nuevo sistema de justicia penal que ya aplica en Querétaro. El que se porta mal inmediatamente tiene que ser castigado, no podemos solapar, no podemos conciliar, no podemos negociar, no podemos acordar, la aplicación de la justicia es eso, se aplica, y más que politizar el asunto, dejemos que las autoridades entren, y obviamente, si lo haces bien el debido proceso tendrá su consecuencia, para eso somos los diputados para revisarlo, pero ahorita si ya entró la justicia, dejemos que sean las autoridades competentes, que pudieran dictaminar hasta el final en qué estatus está y si es o no culpable. Como ustedes ya lo saben hay elementos que (no se distingue) droga, hay elementos que se considera que había prostitución de menores de edad, inclusive de trece años, y hoy estar abogando por ese tipo de personas, de verdad, es estar fuera de foco de la sociedad.

Por favor solicito amablemente a los diputados de esta cincuenta y ocho legislatura dejemos que las autoridades hagan su trabajo, y al final entonces si nosotros con toda la autoridad y la investidura que tenemos, podemos cuestionar, pero hoy se está ejerciendo mano dura, el que se porta mal le tiene que ir mal, el que se porta bien, este gobierno lo tiene que reconocer a quien se porta bien, pero no politicemos el asunto, ya está en manos de la justicia, dejemos ahí, no conjeturemos, no hagamos hipótesis, no es nuestra especialidad, ni tampoco nuestra facultad legal, dejemos las cosas que sigan su causa y que la ley diga si o no es culpable.

—**Vicepresidente:** Tiene la palabra el Diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Gracias señor presidente, me parece que es lamentable, efectivamente, pues quienes quieren politizar el tema, yo en mi posicionamiento y en mi exhorto, evidentemente que planteamos jamás mencioné, ni mi fracción parlamentaria, mencione a mi fracción parlamentaria porque está presentando el exhorto, es una obligación que tenemos, pero jamás mencione evidentemente, ni el nombre del compañero detenido, ni que efectivamente, como fracción política, queríamos. Lo que estamos solicitando es justamente lo que acaba de decir el compañero Eric Salas, que haya justicia, pero justicia para todos, no nada más para unos cuantos, efectivamente, como lo acaba de decir el diputado Mauricio Ortiz no nada más para los cuates, para las cuotas, en ese sentido, yo mencioné muy claramente, ¿a quién han detenido por esa prostitución que dicen que se está ejerciendo?, ¿a quién han detenido, señalado por esa venta de droga que se está señalando?, si hay venta de droga, ¿dónde están los narco-menudistas?, a esos son los que queremos efectivamente, que capturen y que evidentemente hagan justicia con ellos, no a quienes levantan la voz, no a quienes efectivamente podemos o no coincidir con un gobierno, y señalar los errores, este pueblo necesita justicia, este pueblo está exigiendo justicia, cada día más, y cada día más lo vemos efectivamente, con todos los ciudadanos que se organizan claramente al salir a las calles a exigir su justicia y por eso estamos levantando la voz, por eso estamos diciendo que aprobamos este sistema de justicia, diferente que le dé inmediatez, por eso yo hablé que estamos de acuerdo que cuarenta y ocho horas sean suficiente para aplicar la justicia, pero para todos no nada más para uno, no nada más para los cuates. Gracia señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Vega:** Buena tardes, únicamente no quería dejar desaprovechar la oportunidad para agradecerle a la presidenta municipal a Selene la oportunidad que nos da de estar hoy aquí en este bello municipio. A las demás presidentas municipales, a los delegados, a los regidores, a los funcionarios pero sobre todo a los ciudadanos de este bello municipio, y reconocerle a la diputada Atalí, con permiso de la mesa, y a las diversas fracciones políticas que se pusieron de acuerdo para que pudiéramos sesionar en este bello lugar, yo tengo raíces serranas, y la verdad es que me siento muy orgulloso y muy congratulado de estar hoy aquí con ustedes y bueno, pues decirles que esta sesión es una sesión de mucho peso y ya se dieron cuenta que los diputados si trabajamos, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracia diputado Carlos Vega. Tiene uso de la voz el diputado José González.

—**Diputado José González:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, presidentas municipales, muchas gracias por acompañarnos a los regidores y a todas las personas, medios de comunicación.

Compañeras y compañeros diputados, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, es muy clara, en ella se tipifica y precisa cuales son las facultades, las acciones, las obligaciones y las responsabilidades de los diputados, y hoy, en esta primera sesión de Pleno que hacemos fuera del Congreso del Estado, hoy marcamos la pauta de trabajar en compañía de la sociedad, pero sobre todo en temas que tienen que ver con esta sociedad. Y hoy quiero exhortarlos a todos ustedes compañeros, para que no sea esta la primera ni la única vez que salgamos del Congreso del Estado.

Cuando venía hacia esta región, en una estación de radio decían que los diputados salimos a orearnos, que salieron a que les diera el aire y el sol, y yo quisiera que de hoy en adelante pudiéramos llevar a cabo este tipo de trabajo en otros municipios, ¿y por qué no? regresar a Jalpan, pero no solo eso compañeros, que echemos a andar a nuestra gente, que nos pongamos a trabajar, no solo en lo que hemos venido haciendo, sino en muchas otras acciones, en muchas otras actividades, hoy pudimos haber aprobado aquí las leyes que tenemos en el tintero, como la ley del abigeato que es una ley propicia para la región. Como ese exhorto que tenemos, el compañero Carlos y los compañeros de la comisión, en la que queremos exhortar al gobierno federal para que entregue cuentas de los recursos que se han aplicado para nuestros ex braceros de aquí de la región.

Y así como estas, otras iniciativas que tienen que ver con cada una de las regiones de nuestro estado, y también con aquellas iniciativas que tienen que ver con gran parte de la sociedad queretana de la cual nosotros formamos parte. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado José González. Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Rodríguez.

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Con permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes tengan todos ustedes, compañeros diputados, alcaldesas en especial a la presidenta municipal, Selene Salazar, a los regidores, regidoras, medios de comunicación, personal de la legislatura, y personas que nos honran esta tarde con su presencia. Para mí también es un gusto especial estar aquí, yo igual que el diputado Carlos Vega también tengo raíces, y amucho orgullo.

Los primeros antecedentes sobre áreas naturales protegidas en México, datan de la época prehispánica, siendo los mayas los primeros en reconocer el entorno natural dado que incluían dentro de su sistema de producción la protección estricta de cierta zona y periodo de descanso para áreas

explotadas, posteriormente en el siglo quince, Netzahualcóyotl reforestó áreas cercanas al Valle de México y durante el siglo dieciséis, el emperador Moctezuma II fundó algunos parques zoológicos y jardines botánicos, la primera área natural protegida en México, fue la zona boscosa conocida como el desierto de los leones, decretada en mil ochocientos setenta y seis.

Por la importancia de sus manantiales en el abastecimiento de agua a la ciudad de México, en Querétaro, en los últimos años ha sido ampliamente documentada la riqueza biológica y ecológica simultáneamente, se ha generado una base de conocimientos científicos cada vez más sólida sobre la importancia de los bienes y servicios ecológicos que genera la biodiversidad y las áreas naturales. Por supuesto, que las convierten en activos estratégicos para toda la entidad. Este conocimiento científico ha sido complementado con nuevas metodologías que permiten en algunos casos, relevantes, aproximar el valor de estos bienes y servicios, en términos económicos, esto ha venido a aportar ciertos elementos que cada vez han tenido mayor impacto en las decisiones públicas en materia de conservación.

Derivado de esta misión es cómo surge la ley de biodiversidad para el estado de Querétaro, que junto con el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados, se votó a favor de esta iniciativa que permite la promoción, conservación, vigilancia y salvaguarda de la biodiversidad.

Desde el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, y gracias al impulso de la sociedad civil organizada, la reserva de la biosfera serrana de Sierra Gorda constituye un elemento fundamental en la conservación de la biodiversidad de los bienes y servicios ecológicos, representa una posibilidad de reconciliar la integridad en los ecosistemas, mecanismos de manejo fundamentados en la legislación.

La declaratoria maneja la administración de esta área natural protegida, que ha ido relevando en el tiempo dimensiones y potencialidades que refuerzan su capacidad como un instrumento de política ecológica, con sus más de trescientos ochenta mil hectáreas de extensión, esta zona genera un centro territorial para iniciativas de conservación y desarrollo sustentable, en la cual es posible armonizar políticas y esquemas de regularización dada la solidez de las bases jurídicas que hoy la soportan; por otro lado en su manejo y administración es necesario que concurren distintos sectores de la sociedad local, lo que ofrece la oportunidad de fortalecer el tejido social, y de construir nuevas formas de participación ciudadana.

Con prácticas amigables al ambiente, la constitución de un sistema eficaz de estas áreas naturales protegidas es uno de los retos de mayor peso y alcance la política ecológica, de ello depende contener y revertir procesos de deterioro por ser irreversibles y generar un impacto positivo de esta y de las futuras generaciones, el adecuado y sustentado manejo de los recursos naturales, asegurar la continuidad del patrimonio natural de esta región, fuente del desarrollo económico, social y cultural, de las generaciones actuales y futuras,

por ello, la legislatura del estado a través de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, que me honro en presidir, estableció una agenda para desarrollar instrumentos legales que permiten solidificar y fortalecer la reserva para lograr reducir la brecha social y la marginación de esta zona y consolidar un Querétaro sustentable.

Muchas gracias, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yolanda Rodríguez, muchas gracias por su participación. Tiene el uso de la voz le diputado Toño Rangel.

—**Diputado Toño Rangel:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. De manera muy breve agradecer, sumarme a los agradecimientos a quienes hicieron posible la realización de esta sesión aquí en Jalpan de Serra, a nuestras anfitrionas, a las alcaldesas particularmente, a la alcaldesa de Jalpan, y también a la voluntad política de todas y cada una, y todos y cada uno de mis compañeros diputados de todas las fuerzas políticas por su voluntad de manera unánime, de manera rápida, para poder definir que había la voluntad de venir a sesionar a Jalpan de Serra, yo hago votos porque sigamos sesionando en distintos municipios del estado de Querétaro, y quisiera simplemente señalar la importancia de llevar las labores y los trabajos del Congreso a los municipios, si bien es cierto, nosotros no somos autoridades ejecutivas, si es verdad que representamos a la voz de las y los ciudadanos de todo el estado, y el que el día de hoy estamos aquí presentes para compartir el trabajo legislativo en curso, también es relevante porque al final de la sesión y previo a ella, estaremos también aquí conviviendo y platicando con los ciudadanos que deseen acercarse a manifestar sus puntos de vista de cualquier temática y la labor de un diputado tiene que ser esa, tiene que estar cercano con la gente, tiene que estar en donde están los ciudadanos, y por eso nos parece que es un gran acierto el poder sesionar en distintos puntos del estado.

Vemos que hay preocupaciones, vemos que hay ocupaciones, vemos que hay propuestas y tenemos que estar sensibles de manera permanente para poder ayudar desde la construcción de las leyes y también desde el hacer política como ya se ha venido diciendo aquí, para la resolución de las problemáticas y de las distintas inquietudes, vemos aquí que hay una inquietud y por supuesto que al final de esta sesión estaremos al pendiente para poder platicarlas y para poder encontrar, primero entender el problema y posteriormente para buscar alternativas y posiblemente encontrar las soluciones que se puedan requerir, así pues, en hora buena a mis compañeras y compañeros diputados, particularmente hacer un reconocimiento a la diputada de este distrito, la diputada Atalí Sofía Rangel, quien ha trabajado muchísimo allá en Querétaro, y sabemos también que acá en la sierra de manera permanente, se encuentra visitando las comunidades y estando en contacto con cada una y con cada uno de los ciudadanos, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Toño Rangel, tiene el uso de la voz la diputada Atalí Rangel.

—**Diputado Atalí Rangel:** Nuevamente muchísimas gracias a todas y a todos. Quiero hacerles partícipes de la continua demanda social respecto a la legal tenencia de la tierra, aquí están muchas caras conocidos, conocidas, que a mí me han dado la oportunidad desde hace muchos años de conocer y de palpar la necesidad y la problemática del medio rural, agradezco profundamente aquellas amigas y amigos del campo, a representantes ganaderos que tienen mi profundo respeto y cariño, y que ellos como muchos que hemos andado no solo en una campaña política, sino trabajando en medio rural, nos han hecho partícipes de esta problemática, el tema de la legal tenencia de la tierra es un tema fundamental que debemos atender prioritariamente, partiendo por dar la seguridad en la posesión del patrimonio y la vivienda, ya que al no haber una certeza jurídica sobre el espacio que se habita, no puede constar ni contar con un financiamiento o acceso a programas de apoyo que implementa gobierno o instituciones no gubernamentales ya que se debe entre otras cosas acreditar el título de propiedad. Es de vital importancia generar los mecanismos, las herramientas, los caminos para regularizar la propiedad de los predios y viviendas en todas sus vertientes, para que en coordinación con los poderes ejecutivo y judicial, y en el ámbito de su competencia constituyamos la viabilidad para que sea una realidad.

Por tal motivo quiero expresarles que he ingresado ya a la Legislatura una iniciativa de ley para la regularización de viviendas perteneciente a familias que viven en condiciones de pobreza, una iniciativa social que busca beneficiar directamente a nuestra ciudadanía, una de las encomiendas más grandes de los habitantes de este mi distrito, esa encomienda es que se dé la debida atención a la sierra en rubros como la tenencia de la tierra, la titulación de propiedades y la certeza jurídica de ese su patrimonio, así como buscar las alternativas para los segmentos sociales económicamente menos favorecidos y que se encuentran casi siempre excluidos de cualquier otra opción para salvaguardar sus inmuebles.

Esas personas las más marginadas, no cuentan con ese “papelito”, con ese instrumento que les da legalidad y eso les impide que más del ochenta por ciento de mis paisanos serranos, acceder a muchas de las opciones en proyectos productivos, capacitaciones, infraestructura y demás programas sociales, por otro tanto, por lo tanto compañeras y compañeros diputados, los exhorto, los invito a legislar, discutir, consensar y en su caso aprobar los instrumentos legales que contribuyan al bienestar social de los ciudadanos, todo ello, siempre bajo el amparo de ordenamientos que permitan el ejercicio de una democracia plena, que responda siempre a las aspiraciones y derechos de cada uno de los ciudadanos, a nuestro verdadero patrón que es la ciudadanía.

Hoy estamos con un equilibrio de poderes en donde el legislativo estamos trabajando en importantes iniciativas vinculadas directamente a la sociedad, sigamos compañeros diputados en esa sintonía, con esto quiero decirles que es una de las demandas primordiales que en las calles cuando me daban la oportunidad en las comunidades de darme, de darme trabajo, ha sido muy sentido el tema, hoy quiero decirles que la lucha no quedó en una campaña, que la lucha sigue hasta conseguir que ese documento que ustedes, los ciudadanos del medio rural, y más desprotegidos cuenten con ese documento, con ese “papelito” que les da a ustedes la certeza, muchas gracias, es cuanto señor presidente.

2.15 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Atalí Rangel, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se levanta la presente sesión, siendo las 1 de la tarde con 58 minutos muchísimas gracias todos por su asistencia.